

Expediente: 329/10
Carátula: JIMENEZ JULIO ROBERTO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 18/08/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DE LA PEÑA, CLIMACO DERMIDIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 329/10



H105021464362

JUICIO: JIMENEZ JULIO ROBERTO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 329/10.-

Presento a despacho e informo a V.E. que al no tener el letrado Climaco de la Peña una matricula profesional informada no se practicarán las rentenciones de los aportes previstos por el artículo 26, inciso j) y k) de ley 6.059 de manera automatica por el sistema de macronline, es lo que puedo informar.- FC

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:
CN=JEREZ Nestor Juan Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20202198946

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.